

5 de Noviembre 1975 – 5 de Noviembre de 2001

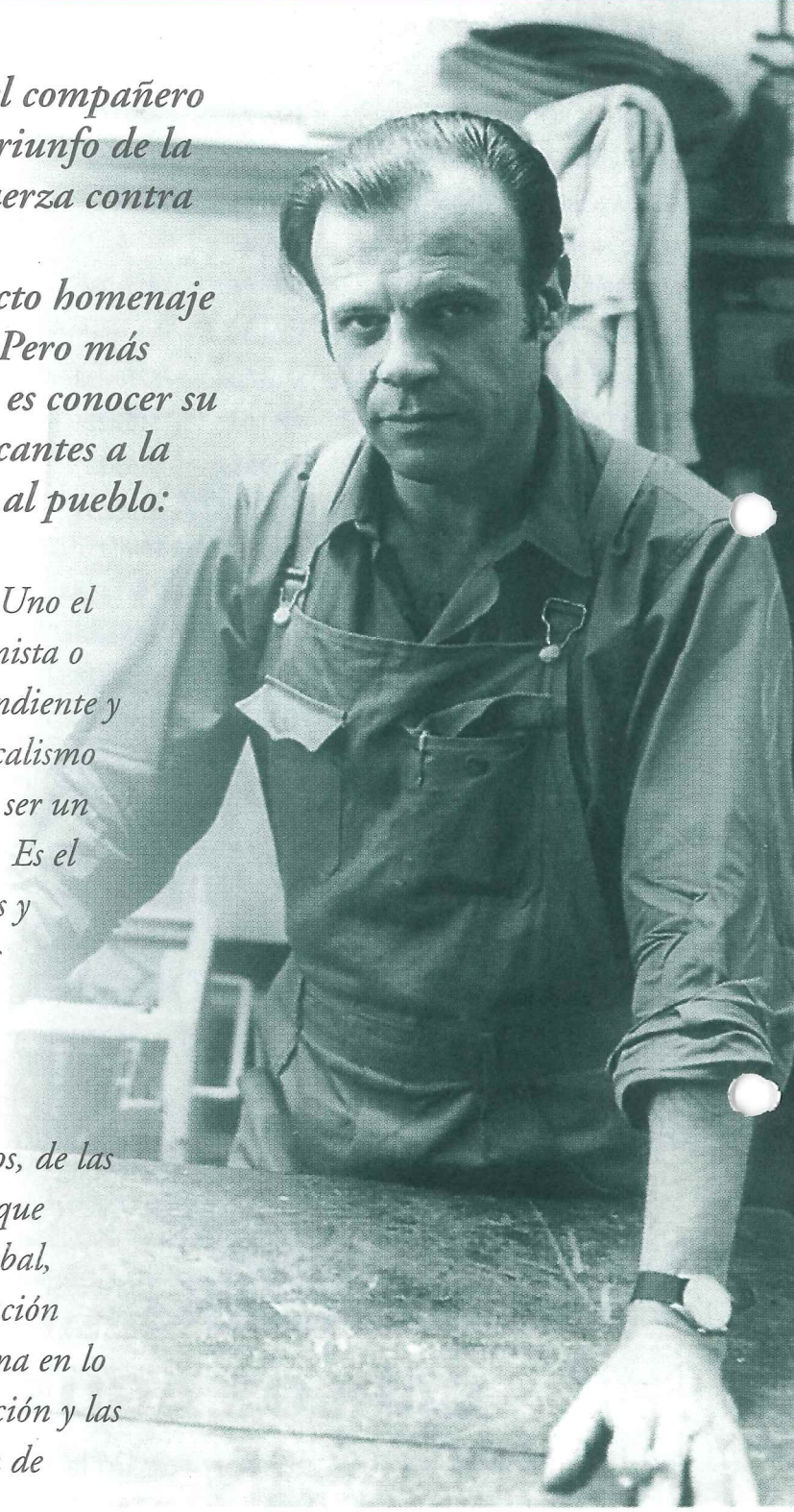
AGUSTIN TOSCO

En este aniversario de la muerte del compañero Tosco, tuvo el mejor homenaje en el triunfo de la lucha de los trabajadores de Luz y Fuerza contra la privatización de EPEC.

Por esto estuvimos presentes en el acto homenaje que se realizó en el gremio hermano. Pero más importante que lo que digamos de él, es conocer su palabra y pensamiento, jamás claudicantes a la hora de defender a los trabajadores y al pueblo:

“Hay dos tipos, al menos de sindicalismo. Uno el sindicalismo que denominamos participacionista o adaptacionista, que se mueve en forma dependiente y referencial al sistema...” “El otro, es el sindicalismo de liberación, que ha comprendido que debe ser un factor en la lucha por la liberación nacional. Es el que atiende tanto a la defensa de los derechos y reivindicaciones de carácter inmediato de los compañeros y que plantea la lucha contra el imperialismo internacional del dinero, en su manifestación concreta de monopolios de la producción, de la distribución, de los servicios, de las finanzas internacionales. Es el sindicalismo que asume una misión y una responsabilidad global, social y nacional. Que plantea la transformación revolucionaria de las estructuras y que reclama en lo inmediato que los grandes medios de producción y las palancas fundamentales de la economía sean de propiedad estatal –social y no privada-.”

“...A su vez levanta tres banderas de UNIDAD Y LUCHA: JUSTICIA SOCIAL; SOBERANIA POPULAR y LIBERACION NACIONAL, que particularmente pueden tener otras denominaciones, pero que en el fondo, deben unir a todos los que luchan por una vida mejor, sean del color que fueren”.



BOLETIN INFORMATIVO



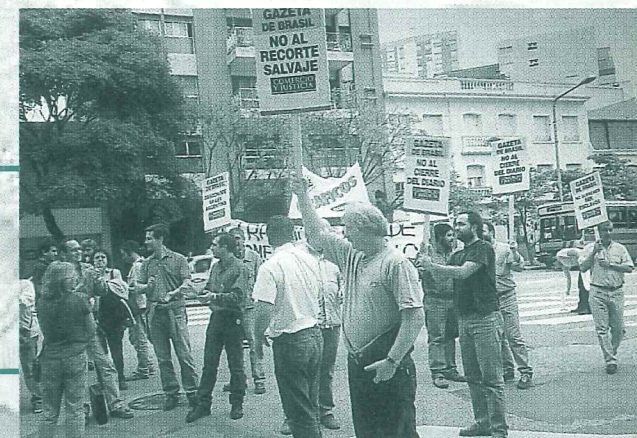
UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Nº
149

Octubre / Noviembre de 2001
Artigas 60/318 - Tel: 0351-4238079/4252342 - (5000) Córdoba
e-mail Obra Social: ospigpc@hotmail.com
e-mail UOGC: graficoscba@hotmail.com
P'agina Web: www.uogc.com.ar

COMERCIO Y
JUSTICIA

EL DIARIO DE
VILLA MARIA



ENCUENTRO PROVINCIAL
DE LOS TRABAJADORES
GRAFICOS

13, 14, 15 de Diciembre: Consulta Popular
“Ningún hogar bajo la línea de pobreza”

21/12/2001 – 18.00 HS.: ASAMBLEA GENERAL

NO A LAS PRIVATIZACIONES
LIBERTAD A LOS COMPAÑEROS PRESOS POR LUCHAR CONTRA
EL PLAN DE HAMBRE, MISERIA Y EXPLOTACION
BASTA DE AJUSTE
NO A LA GUERRA NI A LA SUMISIÓN A LAS DESICIONES DE EEUU

CADA AJUSTE ES UN NUEVO ATAQUE A LOS TRABAJADORES Y AL PUEBLO

Boletín Informativo Nro. 149
Octubre / Noviembre de 2001
Publicación de la
Unión Obrera Gráfica Cordobesa
Comisión Directiva de la UOGC
Secretaría General ILDA BUSTOS
Secretario Adjunto NORBERTO DEL CAÑO
Secretario Gremial HUGO DANTE ORTIZ
Pro Secretario Gremial MARIO GUEVARA
Secretario del Interior VICTOR HUGO GUEVARA
Secretario de Acción Social HECTOR O. FERNÁNDEZ
Secretario Tesorero CRISTIAN FELIX RAMELLA
Secretario Pro Tesorero RUBEN MARIANO TEVES
Secretario de Actas ROBERTO ERNESTO CHIAVASSA
1° Vocal Titular ALDO VIDELA
2° Vocal Titular GUSTAVO PEREZ
3° Vocal Titular JUAN ANTONIO COSTA
4° Vocal Titular NELIDA GONZALEZ
5° Vocal Titular CARLOS MELO
1° Vocal Suplente CARLOS CEVALLOS
2° Vocal Suplente PEDRO VAZQUEZ
3° Vocal Suplente LUIS PIEDRA
4° Vocal Suplente JUAN CARLOS RIVERO
5° Vocal Suplente ROBERTO PICAPIETRA
Revisor de Cuenta ADRIAN BRONDINO
Revisor de Cuenta CARLOS ARMONTTI
Revisor de Cuenta JULIO ALGARBE
Revisor de Cuenta EDISON PEREIRA BROCHERO
Revisor de Cuenta CARLOS AGUSTÍN FREYTES
Revisor de Cuenta JOSE SALAZAR
Filial San Francisco
Secretario General OSCAR DIBARTOLO
Secretario Gremial PEDRO CEJAS
Secretario Tesorero CESAR OMAR RODRÍGUEZ
Filial Villa María
Secretario General JUAN CARLOS SILVA
Secretario Gremial ALEJANDRO ORELLANO
Secretario Tesorero VICTORA. QUIROGA
Filial Río Tercero
Secretario General JORGE AVILA
Secretario Gremial GUSTAVO YÁNEZ
Secretario Tesorero LUCIO QUERRO
Filial Leones
Secretario General JOSE LUIS FERNÁNDEZ
Secretario Gremial SERGIO DOLCE
Secretario Tesorero JOSE EUGENIO RUBIANO
Filial Río Cuarto
Secretario General DUILIO DUARTES
Secretario Gremial JUAN CARLOS MOLINA
Secretario Tesorero SERGIO EDUARDO ACUÑA
Filial Villa Dolores
Secretario General CARLOS ALBERTO CEBALLOS
Secretario Gremial FERNANDO DANIEL GOMEZ
Secretario Tesorero LUIS RAMON ALBORNOZ

Diseño: MARCELINO ARIZMENDI

Esta política de entrega y sumisión tuvo el repudio de millones de argentinos, que se manifestaron en las últimas elecciones entre los que no fueron a votar, los que votaron en blanco o impugnaron su voto y aquellos que apoyaron a las agrupaciones políticas que enfrentan constantemente a estos gobiernos entreguistas.

El gobierno nacional decidió satisfacer a los capitales financieros que exigen más ajuste y entrega, para eso implementó la política de déficit cero, es decir que primero se pagan los intereses de la deuda externa, más de 10.000 millones de dólares al año, y después con lo que sobra se pagan los salarios de los trabajadores del estado, docentes, de la salud, etc., se hacen las obras públicas, los insumos para hospitales y escuelas. Si tenemos en cuenta que la recaudación ha caído hasta el sótano y no hay ni un peso, el parate en la economía es tan grande que se superaron las cifras de los años 30, y que por el pacto firmado con los gobernadores éstos también tienen que aplicar esta política de déficit cero, los despidos, las jubilaciones anticipadas o forzadas, las suspensiones, la rebaja de salarios es el camino elegido por nuestros gobernantes para resolver su crisis.

El gobierno nacional está llamando a la unidad nacional, a concertar las políticas y el camino a seguir, a los banqueros, empresarios, la iglesia y cuando no! a los dirigentes de la CGT de Daher y a los disidentes de Moyano y Cia. Tiene que demostrar una fortaleza que no tiene y por eso apela al sostén de todos estos sectores.

Para nosotros hay otro camino y hay otro plan, al servicio de los trabajadores y de los sectores postergados de nuestra sociedad, el camino es el de Luz y Fuerza, el de los trabajadores municipales que enfrentan el ajuste liberal-delastorista, el de los piqueteros, de los chóferes de UTA, el de los trabajadores estatales y el de todos los que luchan y se enfrentan a estas políticas de hambre y saqueo. Trabajar por la unidad y la coordinación debe ser una constante. También tenemos propuestas para que la crisis la paguen los que se beneficiaron con este modelo, empezando por suspender los pagos de la deuda externa, para dar trabajo, salud y educación, también proponemos junto con el Frente para la Pobreza un seguro de desempleo de 380 pesos por cada jefe de familia, fuertes impuestos a las grandes fortunas, eliminación del IVA, etc.

Esto no es fácil lograrlo, eso ya lo sabemos, pero no nos queda otro camino, manos a la obra, la liberación de los trabajadores y el pueblo sólo vendrá de la mano de los trabajadores y el pueblo.

POR LA UNIDAD Y LA LUCHA DEL MOVIMIENTO OBRERO

Producto de las luchas que se comenzaron a desarrollar en la provincia, y teniendo en cuenta que siempre hemos sostenido que los trabajadores gráficos no nos salvamos solos y que para poder doblar el brazo a los gobiernos entreguistas como el de De la Sota en la provincia y De la Rúa en la nación, es necesario hoy más que nunca coordinar las luchas, solidarizarse con los conflictos en marcha y participar en todas las instancias que apunten a hacer más contundente y grande la resistencia. Participando a través de la CTA en la mesa conformada con los gremios de la CGT Rodríguez Peña y en forma permanente en los Plenarios convocados para coordinar las luchas con la intención de arribar, como parte de un plan de lucha, a un paro provincial que ayude a ir fogueando el gran paro nacional que estamos necesitando para mejorar la relación de fuerzas con las que nos oponemos a la política que beneficia a los ricos y arroja a la miseria y al hambre a los trabajadores y al pueblo.

Luego de la jornada del martes 20 de noviembre, hemos convocado a la movilización y marcha para el viernes 30 junto a los compañeros estatales, docentes, municipales, de Luz y Fuerza y del resto de los trabajadores en conflicto para repudiar el ajuste en la provincia. Los despidos, jubilaciones anticipadas, rebajas salariales en el sector público repercuten y repercutirán aún más entre los trabajadores del sector privado, las patronales se aprovechan de estas situaciones y presionan para que los compañeros resignen derechos.

También es muy importante destacar que ni los trabajadores públicos, ni los privados, ni los desocupados podrán luchar en forma separada. Para obtener posibilidades de triunfo, necesitamos imperiosamente la unidad de todas esas luchas.

MASIVO RECHAZO AL AJUSTE

El viernes 30/11 se concretó la movilización acordada con los gremios estatales, la CTA y la CGT Rodríguez Peña.

Cerca de 20.000 trabajadores estuvieron movilizados y en la calle, demostrando una vez más que la unidad es posible y que con ella se consiguen respuestas contundentes, que hicieron dar un vuelco al panorama político de Córdoba.

El compromiso debe ser seguir en el mismo camino y avanzar hacia la medida general que permita que todos los trabajadores podamos expresarnos.

LUZ Y FUERZA: LUCHANDO SE PUEDE

Cuando el domingo 28 de octubre pasado, el ministro de Obras Públicas de la provincia, Carlos Casserio comunicaba a la prensa que la privatización de la EPEC, se suspendía y que esto se debía a la difícil situación por la que atraviesa la economía nacional y la imposibilidad de encontrar oferentes, sólo mencionaba una parte de lo ocurrido, lo que le convenía. Aceptar que la resistencia y la lucha de los trabajadores de Luz y Fuerza y el rechazo a la privatización de la mayoría de los cordobeses era la causa fundamental, era rendirse a la evidencia: **que el gobierno de De la Sota había sido derrotado en su intento privatista por la resistencia de los trabajadores.**

Sacar esta conclusión es fundamental para prepararse mejor, para cometer menos errores, para rodear los conflictos de solidaridad, apostando constantemente a la lucha y a la unidad. A los compañeros lucifuerzistas el gobierno trató de doblegarlos apelando a la represión, a la detención de sus dirigentes y afiliados pero aún así no pudo vencerlos.

El ejemplo de los compañeros de Luz y Fuerza demuestra que se puede ganar, que los trabajadores y el pueblo, cuando luchan, pueden ganar. Los enemigos buscan argumentos para minimizar los logros, tratan de desvirtuar el hecho fundamental, que el Gobierno provincial sufrió una derrota en manos de los trabajadores de Luz y Fuerza y del pueblo de Córdoba y que se volteó este proyecto de privatización. La unidad y la lucha lo hizo posible.

Como decíamos en boletines anteriores, la voluntad mayoritaria de los cordobeses está en contra del remate del patrimonio provincial, y la movilización y solidaridad que rodeó a este conflicto, junto a la decisión, la experiencia y la combatividad de los afiliados del gremio de Agustín Tosco, fueron el yunque donde se forjó el mismo.

Esta estocada al corazón del plan del gobierno provincial, lanzado ya a la carrera presidencial, junto a que peligra la venta del Banco de Córdoba y se ha desechado, por el momento, la

SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE CERÁMICA ZANÓN

Desde hace más de 50 días los trabajadores de cerámica Zanón en la ciudad de Neuquén, continuando con su larga lucha en defensa de la fuente de trabajo y de sus derechos, están de paro y toma de la fábrica. Una delegación estuvo aquí en Córdoba y visitó varios sindicatos, entre ellos el nues-

tro, explicando su conflicto, que es parte de la lucha que llevamos los trabajadores en el país. Solicitaron la solidaridad para su lucha. Desde la Comisión Directiva decidimos colaborar con ellos y formamos, junto con otras organizaciones la comisión de solidaridad con estos compañeros.

la desocupación permanente, para los trabajadores y el pueblo, más de los mismo: "hay que seguir sacrificándose para que el país salga de la postración en que se encuentra"; mienten Cavallo, De la Rúa y De la Sota.

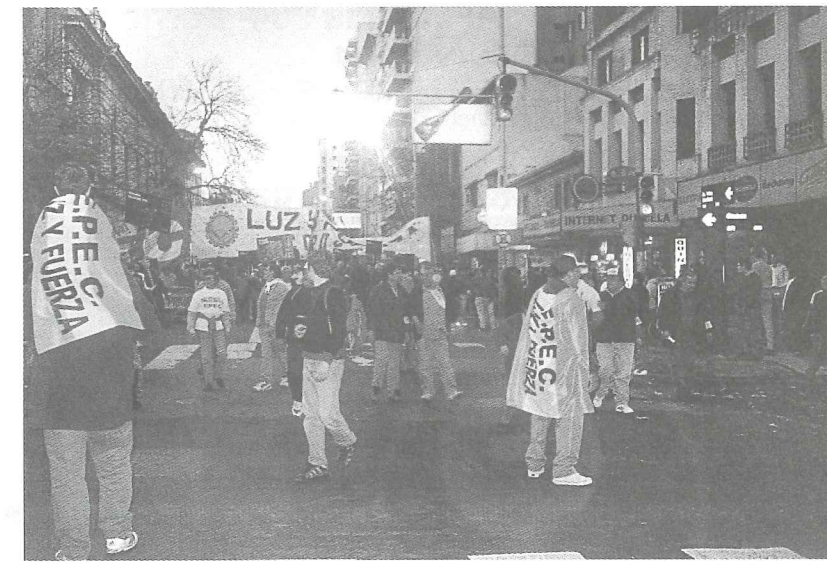
Muchas veces, quizás hasta el hartazgo, dijimos que esta situación sólo se cambia con lucha y unidad, con la defensa consecuente de los derechos de los trabajadores, lucha contra los ataques constantes a nuestras conquistas y unidad de todos los trabajadores y de aquellos sectores que estén dispuestos a construir las herramientas que permitan obtener justicia y dignidad.

RECHAZO A LOS ATAQUES AL PUEBLO DE AFGANISTÁN

Una vez más los trabajadores y los pueblos del mundo asistimos a un genocidio masivo llevado adelante por Estados Unidos y sus socios. El pueblo afgano está soportando el bombardeo de la mayor potencia bélica del mundo y la magnitud de los mismos sólo es comparable con los ataques que tuvo que soportar el pueblo de Irak.

El carnicero Bush ha utilizado el atentado a las torres y al Pentágono, como excusa para declarar la guerra santa contra aquellos pueblos que se oponen a sus intereses, mientras terminan de ver como invaden y ponen un gobierno títere en Afganistán, ya están amenazando a Irak y Corea del Norte y en América Latina principalmente en Colombia, comparan a las fuerzas guerrilleras que combaten desde años, dicen que "son iguales a Bin Laden, son terroristas, intentando preparar a la opinión pública para alguna de sus aventuras guerreras.

No tenemos que llamarnos a engaño, lo que el imperialismo norteamericano busca es hacer arrodillar a todos los pueblos del mundo que luchan por liberarse de su yugo. Por eso repudiamos los bombardeos y la invasión a Afganistán y denunciamos el papel del gobierno nacional servil -como Menem- a los intereses imperialistas, que ha llegado al colmo de ofrecer "colaboración" con la guerra de Bush, contra los intereses y la opinión del pueblo argentino.



RAGIONE LAURA:

Paso de Uspallata 360 San Martín:

Se realizó audiencia en el Ministerio de Trabajo a los efectos de que estas empresas, presenten documentación laboral y de esta forma de por cumplimentado de las intimaciones de la U.O.G.C.

SBAFFI Y CIA SA: Laprida 984- Barrio Observatorio

Inspección general a los fines de verificar documentación laboral.

ABELLEIRA SRL: Antes Argandoña 3179 y ahora....¿?

Como informamos en el número anterior, esta empresa fue notificada de una audiencia en el Ministerio de Trabajo a los fines de que aclarara la situación. La firma no compareció y se solicitó una nueva fecha de audiencia. Grande fue nuestra sorpresa cuando al llegar al domicilio, a los fines de notificarla, nos encontramos con que las máquinas habían sido retiradas del domicilio de la firma. También se sorprendieron los trabajadores, cuando se presentaron a trabajar después de un fin de semana. La U.O.G.C. solicitó ante esta circunstancia una compulsa a los efectos de que el Sr. CESAR ABELLEIRA sea conducido por la fuerza pública y explique la situación del parque maquinario y de la situación laboral de los compañeros.

TINTA AZUL S.A.: Santiago del Estero 247

En audiencia en el Ministerio de Trabajo esta firma presentó documentación laboral intimada por la U.O.G.C. como así también



▲ Los compañeros de Comercio y Justicia frente al consulado de Brasil

contrato social y habilitación municipal. También se intimó a que regularice deuda que mantiene con nuestra Obra Social.

SOLUCIONES GRAFICAS: Obispo Trejo 253 locales 8 y 9:

GASTON FERRERO Y LEONARDO ACTIS: "EMPRESARIOS" DE CUIDADO

Esta empresa se presentó en la Secretaría de Trabajo, a los fines de cumplimentar a la intimación realizada por nuestro gremio, ante los despidos de compañeros, de los que ya informáramos en el anterior boletín y hasta el momento no ha hecho la correspondiente liquidación. Gastón Ferrero y Leonardo Actis, dueños de esta empresa, tienen una enorme cadena de negocios en la Industria Gráfica y de fotocopias CON MAS DE UNA DOCENA DE DOMICILIOS LABORALES. Han trabajado con mucha IMPUNIDAD durante mucho tiempo. Pero algo se les ha terminado por fin, ya que la casa central fue allanada por la División Delitos Económicos, denunciados por falsificación de libros. Sostiene esta situación despidiendo constantemente personal y renovándolo pretendiendo no pagar indemnización alguna. Recientemente fueron quince los despidos realizados, aduciendo en los telegramas "FALTA DE TRABAJO", dejando a los compañeros en la calle después de que estos trabajaron más de 12 horas por día "cobrando solo por "4". La necesidad y la responsabilidad de los trabajadores frente a sus familias hace que desistan de protestar y de rebelarse ante TAMAÑA INJUSTICIA. La presión ejercida sobre los trabajadores principalmente por Ferrero Gastón es tan grande como el grado de impunidad con que se mueve este individuo, lo que obliga a razonar sobre la existencia de alguna "protección" desde arriba. A la hora de accionar en contra de los intereses de los trabajadores no le tiembla el pulso: 1) REBAJA SALARIOS, 2) AUMENTA HORAS DE TRABAJO, 3) ATRASA LOS PAGOS DE SUELDO, 4) CASTIGA A LOS QUE PROTESTAN

CON EL DESPIDO, 5) RENUEVA LOS DESPIDOS CON PERSONAL EN NEGRO O MANO DE OBRA ESCLAVA ("ESTUDIANTES") QUE TRABAJAN UN MES Y NO LES PAGA UN PESO. A todo esto se agrega que la firma se presenta en "concurso de acreedores" para zafar de las responsabilidades y eludir el cumplimiento de las obligaciones laborales.

Desde la UOGC se le ha demostrado que su accionar tiene el límite de quienes defienden en forma incondicional los derechos e intereses de los trabajadores y advertimos que no le perdemos pisada.

FLEXOCOR SA: Bv. Los Alemanes 5375

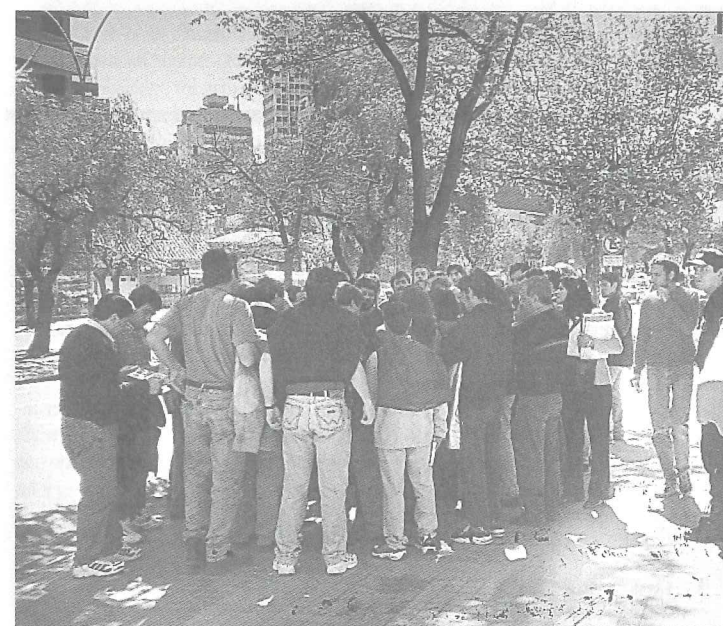
Se realizó en esta empresa procedimiento con la Secretaría de Trabajo

a los fines de que la patronal diera repuesta ante la incertidumbre que se apoderó de todos los compañeros que allí trabajan, ante los trascendidos de un posible cambio de razón social. El responsable de la firma desmintió rotundamente que esto ocurriera y que en el caso de que así sea, se respetarán las condiciones laborales actuales de los

trabajadores. La UOGC se manifestó haciendo todas las reservas legales y convencionales sobre los derechos de los compañeros representados.

PRODUCTORA SERIGRAFICA INTEGRAL: Cabo Contreras 645 - Barrio Gral. Bustos

En una inspección general realizada en esta empresa, constatamos diversas irregularidades. Cuando la firma presentó recibos de haberes, en ellos se observaron diferencias por horas extras, por lo que se intimó a la firma a que regularice esta situación.

COPY- ARTE: Bv. Colón 1891 - BUSTAMANTE RAUL: Santa Ana 1891 Alberdi

En estos domicilios se realizaron inspecciones generales, a los fines de que las firmas exhiban documentación laboral. Se intimó a las mismas a que tengan y mantengan la documentación en el lugar de trabajo.

CAFURE MIGUEL ANGEL: Cochabamba 1110 - Barrio Pueyrredón

Al realizarse en esta empresa inspección general a los fines de que la misma exhiba documentación laboral, se constató a existencia de personal no registrado. Se intimó a que regularice inmediatamente la situación de esos trabajadores.

"PLASTIGRAF" de Carlos Francisco Ledesma: Juan B. Justo 4445

Se efectuó en este domicilio una inspección general, a los fines de que la firma exhiba documentación laboral. En audiencia en el Ministerio de Trabajo se observaron diferencias relacionadas con el encuadramiento por las tareas que efectivamente realizan los compañeros. Se intimó a la firma a que regularice esta situación encuadrando correctamente a los trabajadores.

MARTINEZ OLGA: Laprida 1179

En audiencia en el Ministerio de Trabajo, la firma exhibe documentación intimada por la UOGC, estando la misma incompleta,

por lo que se intimó a que haga la presentación en su totalidad.

LERDA HNOS. SRL: Jujuy 2889

Se realizó en este domicilio inspección laboral a fines de que la firma aclare la situación de incertidumbre sobre su continuidad, que de un tiempo a esta parte venimos percibiendo. Se intimó a la empresa a presentarse en audiencia en Dirección Conciliación y Arbitraje, a los efectos de que aclare su situación.

TOMASSINI, RICARDO Y MARIO (Río Cuarto)

Esta empresa gráfica, tiene encuadrado al personal en comercio. Se han realizado las inspecciones, donde queda claro que el personal realiza tareas de nuestro convenio, y del relevamiento del parque de maquinarias surge que la actividad principal es la gráfica. Se ha dado curso al procedimiento para el correcto encuadramiento de esos trabajadores. De más está decir que el único fin perseguido por esta empresa es la de abaratar sus costos en base a los salarios del personal.

FEDERICO MATIAS ALBUIXECH (Río Cuarto)

En esta empresa se realizó inspección general, constatándose personal trabajando en negro. Se realizaron las intimaciones correspondientes, citando a nueva audiencia a los fines de verificar documentación laboral. Se comprometió a blanquear a su personal en la próxima audiencia del 06/11.

LACIAR PABLO MARCELO (Río Cuarto)

Incorrecto encuadramiento del personal. Se realizó la denuncia correspondiente.

GUSTAVO GAROMBO (Río Cuarto)

Incorrecto encuadramiento. Se realizó la denuncia correspondiente.

GRAS MIRTA Y PADULA RUBEN (Río Cuarto)

Esta empresa procedió a cambiar de razón social, habiendo tenido a los trabajadores como "pasantes" para incumplir con las obligaciones laborales. Luego de realizadas las correspondientes inspecciones y audiencias, el Ministerio de Trabajo resolvió intimar a la firma a su registración laboral. Verificado el cumplimiento, en audiencia presentó documentación laboral, regularizando a los trabajadores..

ALONSO LORENCES Y ARANCIBIA MIRNA SH (Río Cuarto)

Se realizó inspección general para controlar documentación laboral, la que fue presentada.

SOLUCIONES GRAFICAS (Río Cuarto)

Sucursal de la firma del mismo nombre existente en Córdoba, se realizó inspección general, a los fines de verificar documentación laboral. De la misma surgió el incorrecto encuadramiento de tres de sus cuatros trabajadores. Se realizó la denuncia correspondiente.

CRECER SA (Río Cuarto)

Se realizó inspección general. Allí trabaja personal incorrectamente encuadrado.

Luchando por la dignidad y la fuente de trabajo

Comercio y Justicia

En este Boletín Informativo se ha reiterado la información sobre la lucha que han emprendido hace un tiempo ya los compañeros de prensa y gráficos en pos de lograr cobrar los salarios en término, que no se permite avasallar el convenio ni las condiciones de trabajo y finalmente por lograr conservar la fuente de trabajo, que es objeto de las ambiciones de las patronales que visualizan solamente un negocio que tiene que dar más ganancias y no el producto del esfuerzo que durante años han dejado muchos trabajadores. Siempre decimos que en toda empresa hay capital, pero que éste no existiría sin el trabajo y que la riqueza o las ganancias están constituidas precisamente por el tra-

dar mostró su verdadero rostro. La primera consecuencia fue el atraso permanente en el pago de los salarios, a la par de un paulatino abandono por parte de quienes aparecen como los principales responsables de la empresa.

Ante la falta de interlocutores los trabajadores, que mantienen una ejemplar práctica de decidir absolutamente todo en democráticas asambleas, resolvieron darle nuevo impulso a la lucha y realizaron en dos oportunidades un "escrache" al Consulado de Brasil en Córdoba y en una tercera, hicieron oír su voz en la Dirección de Minería de la provincia, donde se encontraba el ministro Juan Schiaretti del Ministerio de la Producción y el Trabajo. En ambas acciones se logró que los responsables realizaran gestiones, y algunas de ellas exitosas, como la que permitió que el diario cobrara un dinero que le debía la provincia por publicaciones oficiales, con el condicionante de que ese monto fuera destinado únicamente a abonar los salarios atrasados.

Junto a estas acciones, continuaron las gestiones en la Secretaría de Trabajo, hasta lograr que un responsable de Gazeta, de Brasil, se hiciera presente en las audiencias. Se trata de Ailton Trevisan, abogado representante de la empresa, que vino con una pretensión desmesurada: REDUCIR LOS SALARIOS UN 60%, abonando con un mes de atraso el 40% restante y encima producir un ajuste con la posibilidad de despidos. Esta barbaridad fue rechazada en forma unánime por los gremios y los compañeros, que inmediatamente produjeron la respuesta adecuada: paro y



lucha exigiendo que se rectificaran de lo dicho.

Como resultado de la lucha que incluyó la no salida del diario durante tres días, los trabajadores de Comercio y Justicia lograron que la empresa retrocediera reconociendo el 100% de los salarios y se adelantaran las fechas de pago del 50% de los sueldos. Queda pendiente el ajuste que va a producir la empresa, tanto en Argentina como en Brasil, donde también los trabajadores están luchando por el pago de los sueldos y los despidos producidos en la reestructuración del grupo económico que es responsable de Gazeta Mercantil. Esto va a ser trasladado a los gremios y a los trabajadores el 5/12/2001 en audiencia en la Secretaría de Trabajo.

Mientras tanto, no cabe duda que cualquier intento patronal atacando los sueldos y los puestos de trabajo va a ser enfrentado, como hasta ahora, con una firme actitud de lucha y defensa de los intereses y los derechos.

HUGO LAS HERAS Y PAOLA SANTUNIONE, DUEÑOS DE EL DIARIO DEL SUR DE VILLA MARIA: VACIAMIENTO E IRRESPONSABILIDAD ENFRENTADOS POR TRABAJADORES QUE DEFIENDEN SU FUENTE DE TRABAJO Y SU DIGNIDAD

En este caso, de Las Heras no cabe sino esperar alguna más de sus fulerías. Por eso, tanto las organizaciones sindicales como los trabajadores han resuelto darle batalla para sostener este diario que le pertenece a quienes se han esforzado y lo siguen haciendo para hacer realidad que el diario esté en la calle todos los días. Basta mencionar, por ejemplo, que los compañeros de prensa desarrollan su actividad sin teléfono, sin medios, sin movilidad, sin las máquinas necesarias y encima cobrando treinta pesos por semana.

En la sede de Trabajo de la provincia la patronal realizó innumerables compromisos que nunca cumplió, mintió en forma permanente, lo que ha llevado a que no tenga ni un mínimo de credibilidad.

Los compañeros realizaron medidas de fuerza exigiendo el pago de la deuda salarial y continuaron con la realización de una carpa de protesta frente a la sede del diario, incluso cortando la avenida y volanteando toda la ciudad para difundir el conflicto. Junto con esto, se llevaron adelante innumerables gestiones con el Concejo Deliberante, el Centro Comercial de Villa María, autoridades, legisladores y hasta el obispo, quienes intervinieron en forma personal solidarizándose con los trabaja-

dores y comprometiéndose en apoyar la lucha de los compañeros y la continuidad del diario.

Esa ejemplar lucha está dando los primeros resultados, gestando un movimiento a su alrededor que esperamos se extienda más aún y lograr el objetivo de los verdaderos dueños, los trabajadores, sean quienes le den a este medio de comunicación el destino de continuidad y digna fuente de trabajo.



bajo acumulado.

En el caso de Comercio y Justicia, como se ha informado, en el mes de abril fue adquirida en la totalidad de su paquete accionario por el grupo Gazeta Mercantil de San Pablo, Brasil, que apenas comenzó a an-



▲ Hugo Las Heras

Los compañeros gráficos y de prensa de "El Diario" llevan largas jornadas movilizadas y luchando para cobrar los salarios y asegurar la continuidad de la fuente de trabajo.

Tristemente conocido, Hugo Las Heras (sobrino del ex ministro de Economía de la provincia y ahora funcionario municipal), junto a su socia, Paola Santunione, están cerrando otro capítulo de su larga carrera en una empresa que trabajó muy bien durante casi 18 años y hoy no tiene más que una deuda de casi tres millones de pesos y 40 trabajadores que no cobran los sueldos, pero están dispuestos a pelear hasta las últimas consecuencias para seguir trabajando dignamente y mantener a sus familias.

Hoy la situación es muy difícil, patentizando lo que es lamentablemente la situación más común a los trabajadores argentinos: empresas fundidas y empresarios que se han apropiado de los beneficios.

LA VOZ DEL INTERIOR: INTENTO FRUSTRADO DE REDUCCION DE SALARIOS

Nuevamente en el camino de desconocer leyes y cumplir con los preceptos de mayor ganancia = menos sueldos, más explotación, más horas de trabajo, flexibilización sin límites, sin leyes y sin convenio, esta patronal intentó en el mes de octubre reducir porcentualmente los sueldos de gran parte de los trabajadores e incluso llegó a liquidarlos de esa forma.

Luego de haber denunciado esa maniobra en la sede del organismo de Trabajo por parte de las organizaciones gremiales intervinientes y que los trabajadores, en asambleas, rechazaran firmemente la pretensión empresarial, La Voz del Interior dejó sin efecto las quitas que afectaban a

la gran mayoría de los compañeros.

Este hecho adquiere mucha importancia por haberse logrado que la empresa retroceda, lo que alienta a seguir luchando para lograr revertir todas las violaciones a las leyes laborales y convenios que desde hace tres años caracterizan a un medio que no es cualquier negocio que atraviesa una etapa crítica, sino que es parte de un grupo económico monopólico a nivel nacional y ligado a capitales internacionales. Esta caracterización deja claro que el discurso de sus voceros - "bajar costos" - no es sino un eufemismo que esconde la verdadera índole del accionar patronal: doblegar la voluntad de los trabajadores y las organi-

zaciones gremiales para que resignen todo lo que significa organización y resistencia a un orden donde lo menos importante es el trabajo y el ser humano.

No nos causa sorpresa entonces que en la puerta de entrada a la planta de La Voz del Interior, la guardia tiene una orden estricta: no se permite el ingreso de los compañeros secretario general, adjunto y gremial tanto de la Unión Obrera Gráfica como del Sindicato de Prensa. Al autoritarismo le opondremos, como siempre, las acciones que resultan de la voluntad expresada democráticamente por los trabajadores y la firmeza en la defensa de los derechos que no se regalan ni se venden.

ATAQUE A LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Las Asignaciones Familiares, una conquista de años del movimiento obrero argentino, han sido literalmente borradas mediante un decreto del gobierno nacional firmado por Cavallo. Desaparecen las asignaciones prenatal, nacimiento, matrimonio, y adopción.

La asignación por hijo, que antes en salarios hasta 500 pesos era de \$ 40 y hasta los 18 años (estudie o no), ahora es de \$ 30 bajando la edad a 14 años y se paga sólo si estudia.

En aquellos casos de hijos discapacitados, antes se pagaba \$ 160 y sin límite de edad, en sueldos de hasta \$ 500, ahora se pagará \$ 30 sólo hasta los 18 años de edad.

Este decreto el 1407/01 también estipula que los mayores de 75 años que no tengan ni jubilación ni pensión recibirán la suma de \$ 100, siendo la expectativa de vida en nuestro país es de 72 años.

Respecto a la ayuda escolar corresponderá una suma de \$ 400 para alumnos entre 13 y 18 años y además se entregará para aquellos sueldos que no superen los \$ 500 un bolsón de escolaridad según lo estipule el Ministerio de Educación de la Nación para no mayores de 18 años.

Estos montos regirán desde el 1ro. de enero del 2002 y hasta que no esté reglamentado, se seguirán pagando los montos y la asignaciones como hasta ahora, es decir con el descuento del 13% como estipula la política del déficit cero.

El gobierno decidió sacar algunas para incrementar otras, las menos. Esto es así: le saca a un grupo de trabajadores para darle a otros. Por supuesto, no se propone imponer ningún impuesto a las grandes fortunas y empresas para con esto lo recaudado ampliar y aumentar las asignaciones. Esta es una muestra más de la política que impulsa.

ESCALA SALARIAL CCT 52/89

CAT. 10 \$ 606.87
CAT. 08 \$ 515.31
CAT. 06 \$ 442.03
CAT. 04 \$ 388.74
CAT. 02 \$ 347.69

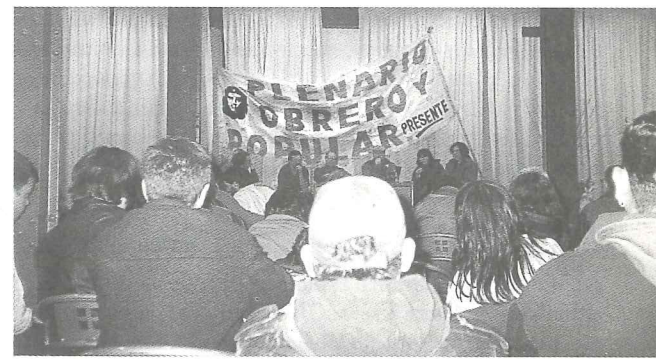
CAT. 09 \$ 557.74
CAT. 07 \$ 475.75
CAT. 05 \$ 411.99
CAT. 03 \$ 364.48
CAT. 01 \$ 338.44

VALE DE COMIDA: corresponde con dos horas extras: \$ 7.15.-
ANTIGÜEDAD: por cada año de trabajo \$ 4.06.-

ACTO HOMENAJE AL CHE GUEVARA EN ROSARIO

El 08/10/2001, se realizó un emotivo homenaje, recordando a Ernesto "Che" Guevara, en la Ciudad de Rosario. La actividad, prevista en un principio en las calles Urquiza y Entre Ríos, frente a la que fuera la casa natal del comandante, debió ser trasladada por motivos climáticos. Se llevó a caabo en el supermercado "Tigre" que se encontraba ocupado por los trabajadores, circunstancia que transformó al acto en un

hecho de relevancia y hondo significado. El acto contó con la presencia de numerosos compañeros y participaron del mismo, entre otros, los compañeros: Daniel Santillán, secretario general del Sindicato de Químicos de Rosario y la compañera Ilda Bustos por la UOGC.



Encuentro Provincial de los Trabajadores Gráficos: Importantes Resoluciones

El 20 de octubre/2001 a partir de las 9.00 hrs. en la sede de Artigas 318, comenzamos a desarrollar el Segundo Encuentro Provincial de los Trabajadores Gráficos, resuelto a los fines de discutir y decidir sobre importantísimas cuestiones atinentes a la organización, que ya fueran informadas en este Boletín.

El Encuentro contó con la presencia muchos compañeros, tanto de capital o del interior, que trabajaron intensamente -en comisiones- hasta lograr, en plenario, resolver las conclusiones sobre los temas puestos a discutir: Reforma del Estatuto de la UOGC, Plan de acción gremial y Política institucional: encuadramiento de la UOGC en el movimiento obrero y relación con las organizaciones de trabajadores gráficos a nivel nacional. Ingreso a FATIDA.

Las conclusiones del Encuentro fueron adoptadas para luego ser puestas a consideración de todo el gremio, en Asamblea General, que ya está fijada para el 21 de diciembre/2001 a las 18.00 horas en Artigas 60, Cba.

RESOLUCIONES:

Las comisiones elaboraron los despachos que, puestos a consideración del plenario, fueron analizados y en algunos casos reformulados, quedando finalmente como son transcritos aquí:

COMISION POLITICA INSTITUCIONAL: Son evaluados positivamente los escritos presentados por la Comisión Directiva de la UOGC en cuanto a la necesidad de integrarnos a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines) y a la CTA (Central de Trabajadores Argentinos), fundamentados en la necesidad de unificar los esfuerzos para luchar en defensa de los intereses de los trabajadores gráficos en particular y de todos los trabajadores en general. Reivindicamos nuestra concepción respecto de las organizaciones de los trabajadores a las cuales las pensamos de manera descentralizada en lo administrativo y con puntos de unidad nacional



en lo político. Esto implica defender las autonomías regionales como la defiende la UOGC, respetando historia, desarrollo particular y principios. En nuestro caso respetando la vigencia del ente propio de obra social y la facultad de ser firmantes de convenio. Entendemos que integrarnos en la FATIDA implica trabajar en la elaboración del Nomenclador de tareas para actualizar el CCT, unificar criterios en cuanto a capacitación profesional y estrechar filas para defender el convenio colectivo a nivel local, nacional y del Mercosur a través de las comisiones gráficas del Cono Sur para que sirvan de piso de la actividad para la integración de los pueblos que formen la alianza continental contra el neoliberalismo. También entendemos que la cuestión salarial debe ser encarada discutiendo en el mismo sector gráfico, pero siendo conscientes de que la obtención de algún beneficio dependerá de la unidad y de la lucha del conjunto de los trabajadores.

Entendemos también que, teniendo en cuenta los principios y características generales que incluyen la independencia de los partidos políticos, del estado y de las patronales, es la CTA la mejor opción para participar en una organización de tercer grado. Asimismo, la propuesta de un seguro de empleo



y formación que levanta la CTA, es correcta para la situación que atravesamos los trabajadores y donde debemos luchar con el objetivo de distribuir la riqueza y abordar el drama de la desocupación derrotando el modelo económico social vigente.

Finalmente, propiciamos la unidad con todos los compañeros que comparten criterios de unidad y lucha contra el neoliberalismo al margen de su pertenencia a la CTA o a otra organización o se mantengan de manera independiente.

Las integraciones planteadas no deberán hacer peligrar nuestras convicciones y principios ni acarrear ningún tipo de dificultad en la vida de nuestra organización sindical.

COMISION DE PLAN DE ACCION: Esta comisión abordó tres aspectos: Acción gremial, Afiliación y Fondo Solidario. Respecto al primero y al segundo punto, y con gran participación en cuanto a opiniones, se resolvió proponer al encuentro y a la asamblea: 1) Trabajar activamente en el fortalecimiento de la unidad de los trabajadores, evitando que subsistan las divisiones estériles que permiten a las patronales seguir sacando provecho de esas circunstancias; 2) Difundir los objetivos del gremio sobre todo entre los nuevos afiliados; 3) Adoptar medidas de acción directa contra las patronales que impiden a los trabajadores la afiliación al gremio y facultar a la Comisión Directiva de la UOGC para que analice mecanismos para que los aportes sindicales ingresen a la organización -cuando las condiciones así lo impongan- en forma directa; 4) Elaborar material para instar a la afiliación al sindicato dirigido a los compañeros y a sus familias; 5) Promover acciones que incentiven la afiliación.

Con respecto a la propuesta de creación de un Fondo Solidario, la Comisión, entendiendo que es imprescindible restablecer los lazos de solidaridad de clase entre los trabajadores y atender el estado de necesidad de muchos compañeros desocupados, resuelve proponer la creación de un Fondo Solidario de los Trabajadores Gráficos. Para ello se acordó la formación de una comisión que, en un plazo determinado, deberá presentar un proyecto de trabajo y de funcionamiento de dicho fondo. La misma quedó conformada por los compañeros Luis Albornoz, Di Tomassi, Gustavo Pérez, Juan Carlos Rivero, Sergio Gaitán, Alejandro Gil, Aldo Videla, Roberto Chiavassa y Héctor Fernández.

Quedó aprobado el documento titulado "Los trabajadores gráficos de Córdoba hoy" que especifica datos sobre la situación general del gremio, las nuevas tecnologías, rol del sindicato y productividad, producción, costos y beneficios en la industria gráfica.

COMISION DE ESTATUTO: Se resolvió proponer al encuentro y a la asamblea, las reformas que se transcriben en el anuncio de llamado Asamblea en estas mismas páginas. Todas las propuestas fueron realizadas en función de introducir en el Estatuto la figura del congreso como ámbito de participación igualitaria para todos los compañeros afiliados y especificar en forma más pormenorizada un funcionamiento que asegure que en determinadas circunstancias (como por ejemplo la participación en elecciones de dos o más listas), no se ponga en peligro la institucionalidad de la entidad.

Propuesta de Reforma del ESTATUTO SOCIAL de la UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

En el marco del II encuentro de trabajadores gráficos de la Provincia de Córdoba, la comisión de Reforma de Estatuto, formada por los compañeros: Lucio Querro, Oscar Dibartolo, Ponciano Espinosa, Sergio Acuña, Roberto Chiavassa, Antonio Locicero y Norberto del Caño, luego de un extenso como fructífero intercambio de ideas, elevaron a la Asamblea Plenaria del encuentro los fundamentos y la reforma que se debe realizar en el Estatuto Social de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa lo que fue aprobado por la asamblea quedando, de esta manera, la Comisión Directiva mandatada para realizar los pasos legales que conduzcan a la reforma del Estatuto teniendo en consideración la siguiente propuesta:

Los artículos modificados y aquellos nuevos incorporados, quedarían redactados de la siguiente manera:

Artículo 9: El gobierno y administración de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa será ejercido por una Comisión Directiva compuesta por quince miembros titulares y cinco suplentes, los que se desempeñarán en los siguientes cargos: un secretario general, un secretario adjunto, un secretario de organización, un secretario gremial, un pro secretario gremial, un secretario de interior, un secretario de acción social, un tesorero, un pro tesorero, un secretario de actas prensa, propaganda y cultura, cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes. Para integrar dicho órgano deberán reunirse los requisitos del artículo 18 de la Ley 23.551. El mandato de todos los integrantes de la Comisión Directiva durará tres años y podrán ser reelegidos. En caso de renuncia, fallecimiento o impedimento de un secretario, asumirá tales funciones el subsecretario, y el primer vocal titular, las funciones de este último. El vocal suplente primero de la lista, ingresará a la comisión en tales casos como vocal titular. Si la baja fuera de un subsecretario, será vocal titular primero de la lista quien lo suplante ingresando a la comisión directiva el primer vocal suplente de lista como titular. Los vocales suplentes pueden ser convocados por la comisión directiva para que participen en las reuniones y presidan comisiones o subcomisiones que dependan de aquella.

Por lo menos un 15 por ciento de los cargos de Comisión Directiva deberán ser cubiertos con afiliados pertenecientes al interior de la Provincia de Córdoba y de la Capital de Córdoba. Este requisito deberá ser verificado por la Junta Electoral a los fines de la oficialización de la lista de candidatos que aspire a la conducción de la entidad. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser remunerados mientras se encuentren con licencia gremial por un total de 12 meses, debiendo reintegrarse a su establecimiento de origen concluido este periodo, salvo resolución de aquel cuerpo autorizando la prolongación de la situación.

La Comisión Directiva podrá integrar subcomisiones especiales, temporarias o permanentes para desarrollar planes y actividades de interés social tales como vivienda, turismo, cooperativas y mutuales, caja compensadora, apoyo o ampliación de las secretarías, etc.

Introducir el artículo 16 con un subtítulo:
De las subcomisiones

Artículo 16: La Comisión Directiva deberá conformar subcomisiones permanentes o transitorias, para atender materias de carácter especial. Serán atendidas y/o presididas por un integrante del secretariado, un vocal titular o suplente y/o un afiliado. Será obligación como mínimo formar las de Interior, Formación Profesional y Nuevas Tecnologías y la de Higiene y Seguridad.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE

COMISION DIRECTIVA

SECRETARIO GENERAL

Artículo 17: Son deberes y atribuciones del Secretario General:

- Ejercer la representación legal de la asociación;
- Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva y asambleas correspondientes a reuniones que asista;
- Autorizar con el tesorero las cuentas de gastos, firmando recibos y demás documentos de la tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva;
- Firmar juntamente con el Tesorero o Pro Tesorero los cheques;
- Firmar la correspondencia y demás documentación de la asociación conjuntamente con el secretario de Organización;
- Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva;
- Adoptar resoluciones urgentes en casos imprevistos, ad referendum de la Comisión Directiva.
- Proponer en conjunto con el Secretario de Organización y el Tesorero a la Comisión Directiva la designación del personal remunerado.

SECRETARIO DE ORGANIZACION

Artículo 19: Son deberes y atribuciones del Secretario de Organización:

- Hacer cumplir los acuerdos adoptados por las asambleas, el Cuerpo General de Delegados y la Comisión Directiva, librando los oficios y las comunicaciones necesarias que suscribirá conjuntamente con el Secretario General;
- Redactar y suscribir la restante correspondencia del sindicato, siempre conjuntamente con el Secretario General;
- Cursar las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias de los diversos organismos del Sindicato;
- Expedir certificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, Cuerpo General de Delegados, Congresos Provinciales y Comisión Directiva, a petición por escrito de cualquier afiliado;
- Proponer, en conjunto con el Tesorero y el Secretario General a la Comisión Directiva la designación del personal remunerado el que estará bajo su directa dependencia;
- Fijar en cuadro de avisos del local sindical todas las resoluciones de interés general de las asambleas, Cuerpo general de Delegados, Congreso Provincial y Comisión Directiva;
- Elaborar conjuntamente con el tesorero el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de cada ejercicio.

TESORERO

Artículo 23: Son deberes y atribuciones del Tesorero:

- Ocuparse de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales;
- Llevar al día los libros de contabilidad y de asociados;

- c) Presentar a la Comisión Directiva balances mensuales y preparar anualmente el balance general y cuenta de gastos y recursos e inventario el que deberá ser aprobado por la Comisión Directiva;
- d) Elaborar conjuntamente con el Secretario de Organización el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de cada ejercicio;
- e) Firmar con el Secretario General los cheques y autorizar con dicha autoridad las cuentas de gastos;
- f) En ausencia del Secretario General con el Secretario Adjunto;
- g) Efectuar en una institución bancaria, legalmente autorizada, la apertura de una cuenta a nombre de la asociación y a la orden conjunta indistintamente del Secretario General o Secretario Adjunto y Tesorero, pudiendo por cualquier eventualidad, registrar además la firma del Pro Tesorero para los depósitos de dinero ingresados a la caja social, pudiendo retener en la misma hasta la suma que autorice la Comisión Directiva;
- h) Dar cuenta del estado económico de la entidad a la Comisión Directiva o al órgano de fiscalización, toda vez que lo exijan.

Artículo 34: El Cuerpo General de Delegados se reunirá a convocatoria de la Comisión Directiva. Designará de su seno las siguientes autoridades, cuyo mandato concluirá con el del delegado que ocupe el cargo: un presidente, un vicepresidente, un secretario de actas y dos vocales. La comisión tendrá un mandato de un año. En caso de constituirse más de una lista de candidatos deberá darse participación a la primera minoría en uno de los cargos de esta comisión, según distribución que hará la misma. Es necesario para poder acceder a la misma tener el 25% de los votos de este organismo.

Artículo 41: En cada seccional actuará una comisión administrativa electa por el voto directo y secreto de los afiliados, en la misma oportunidad y condiciones de la Comisión Directiva, cuyos miembros deberán reunir idénticos requisitos. Estará integrada por un secretario general, un secretario gremial y un tesorero. En aquellas seccionales que superen los cuarenta(40) afiliados se elegirán además dos(2) vocales titulares y en estos casos la 1ra. Minoría tendrá el derecho a tener el 2do.(segundo) Vocal Titular de la Comisión Administrativa, dicho cargo será ocupado por aquel candidato que ocupe

el cargo de 1er. Vocal titular en la Lista de la primera minoría. De negarse a ocupar dicho cargo, el mismo será cubierto por el candidato de la lista ganadora. Para poder tener derecho a esta representatividad la primera minoría deberá obtener el 15% de los votos emitidos en el comicio de la respectiva seccional.

CAPITULO VIII DEL PLENARIO DE SECRETARIOS GENERALES Y DELEGADOS REGIONALES

Artículo 48.- La Comisión Directiva convocará al menos una vez cada noventa días al Plenario de Secretarios Generales de Seccionales y Delegados regionales de la U.O.G.C.. Tendrá a su cargo evaluar la marcha de la organización sindical a lo largo y ancho de la provincia de acuerdo con los informes de los responsables de las distintas seccionales y delegaciones regionales y se decidirán los cursos de acción a seguir a través de recomendaciones dirigidas a la Comisión Directiva y/o a sus cuerpos orgánicos.

El plenario tendrá funciones de información, coordinación y consulta y sus resoluciones no son vinculantes para la organización.

La Comisión Directiva estará representada por las secretarías General y del Interior.

CAPITULO IX DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 49.- Con carácter consultivo y abierto, a los fines de deliberar sobre políticas generales de interés para la organización, se reunirá una vez al año el Congreso Provincial conforme la convocatoria que realice la Comisión Directiva. Podrán intervenir libremente los afiliados a la organización, los que revestirán el carácter de participantes(con voz y voto) y los trabajadores gráficos no afiliados, los que revestirán el carácter de asistentes(con voz pero sin voto).

Podrán presentarse ponencias oficiales y libres sobre los temas propuestos para la consideración y sobre todo otro asunto que a juicio de los congresales resulte pertinente.

Las resoluciones del Congreso serán recomendaciones no vinculantes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2001 – 19 HORAS

La Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria el día 21 de Diciembre de 2001, a las 19 horas en su sede gremial de Artigas 60 de la ciudad de Córdoba a los fines de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de las autoridades de la Asamblea;
- 2) Designación de dos(2) asambleístas para firmar el acta;
- 3) Lectura del acta de asamblea anterior;
- 4) Reforma del Estatuto Social de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa en sus artículos 9, 16, 21, 32, 39, agregar los artículos 16, 48 y 49 y derogar el 87. Al agregar los artículos 16 y 18 se produce en los artículos subsiguientes la corrida de la numeración de todo el articulado, además precediendo el nuevo artículo 16 se incorpora el subtítulo específico y los artículos 48 y 49 formarán parte de un capítulo nuevo cada uno, el VIII y el IX, los que al ser intercalados producen automáticamente el corrimiento de los subsiguientes capítulos. Resolución.
- 5) Tratamiento y aprobación de la propuesta del II Encuentro de Trabajadores Gráficos de la Provincia de Córdoba, realizada el 20 de octubre 2001, en la Casa de los Trabajadores Gráficos. Resolución.

Córdoba, 8 de noviembre de 2001.-

FRENTE NACIONAL CONTRA LA POBREZA POR EL TRABAJO Y LA PRODUCCION

Propuesta por un Seguro de Empleo y Formación para jefes de hogar desocupados

13, 14 y 15 de diciembre: CONSULTA POPULAR NINGUN HOGAR ARGENTINO POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA

La UOGC ha adherido a esta propuesta originada en la CTA, por entender que es una muy buena posibilidad de discutir cómo establecer políticas destinadas a distribuir la riqueza y a profundizar la democracia.

1) Establecer un seguro de empleo y formación para los jefes de hogar desocupados cuyo valor debe ser establecido sobre la línea de pobreza; 2) Conformación de un circuito económico de emergencia que permitirá dar empleo, responder a necesidades no satisfechas, recomponer el tejido social y la organización comunitaria, incrementar los ingresos, el consumo y la actividad interna; 3) Reducir el tiempo de trabajo en todas sus manifestaciones, incrementando recursos para el sistema previsional y para educación.

La propuesta se presenta a ser votada en consulta popular:

- Seguro de empleo y formación de \$ 380
- Asignación de un subsidio de \$ 60 por hijo para todos los menores entre 0 y 18 años.
- Recapitalizar el sistema público previsional
- Expandir la cobertura previsional

¿CÓMO SE CONSIGUE LA PLATA?

Aumentando la recaudación por la expansión del consumo, reasignación de los planes sociales, restitución de los aportes patronales para los grandes contribuyentes (empresas privatizadas, bancos e hipermercados), eliminación de las exenciones del impuesto a las ganancias y presión impositiva sobre el consumo superior. Con esto solamente, se lograría obtener miles de millones de dólares. Pero esto significa tocarle los intereses a los poderosos, y es algo que nuestros gobernantes están convencidos que no deben hacer. Lo que les sale bien es meterle la mano en el bolsillo a los trabajadores y al pueblo agredido por los famosos planes y ajustes.

**Es importante la participación en la Consulta Popular.
Un voto que vale como expresión de que hay otra
propuesta que no sea lo que ya todos padecemos.**

ACTIVIDADES DE LA CTA

TALLER SOBRE "SALUD LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA"

El viernes 26 de Octubre, dio comienzo Taller sobre "Salud Laboral y Negociación Colectiva" impulsada por el Instituto de Higiene, Seguridad y Medio

Ambiente de la CTA. El mismo se desarrolló en el local de la CTA y contó con el importante panel que estuvo integrado por Cacho Mengarelli Secretario Ge-

neral de ATE y de la CTA Capital, el Dr. Luis Reinaudi Abogado del Cispren y la UOGC y la compañera Secretaria General de la UOGC, Ilda Bustos.

CONGRESO PROVINCIAL EN RIO CUARTO

El pasado 27/10/2001 en la Ciudad de Río Cuarto, se llevó a cabo el Congreso Provincial de la CTA. Dicho Congreso se realizó en las instalaciones de la UEPC Delegación Río Cuarto, con la participación de las delegaciones y conducciones de las mismas. Por los gráficos participaron Duilio Duartes (Río Cuarto), Jorge Ávila (Río Tercero), Héctor Fernández y Hugo Ortiz (Córdoba Capital). Luego de un largo debate, donde la principal fue la Consulta Popular, el Congreso resolvió lo siguientes:

1. Manifiestar su pública solidaridad con los compañeros del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba y de los trabajadores de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), representados por esa or-

ganización sindical ante la acción persecutoria desde el Gobierno de José Manuel De la Sota, al tiempo que desde esta central se convoca a todos los sectores laborales y sociales de la provincia a sumarse a las medidas de protesta que el lunes 29/10/2001 se llevarán a cabo en la ciudad capital y en el interior.

2. Impulsar a la formación de nuevas Juntas Promotoras del Frente Nacional Contra la Pobreza, de modo tal que en todo el territorio provincial se garantice la participación masiva de la población en la Consulta Popular por un Seguro de Empleo y Formación para jefas / es de familias desocupados de \$ 380.- y una asignación universal por hijo en edad escolar de \$ 60.- por mes. La consulta popular se llevará a cabo

en todo el país los días 13, 14 y 15 de Diciembre del 2001.

3. Este Congreso Provincial de la CTA expresa su más profunda solidaridad para con el compañero Miguel Baronetto, Secretario de Capacitación de la CTA provincial, quien fuera querrellado por el gobernador José Manuel De la Sota por expresar a través de un artículo periodístico, su oposición a las políticas privatizadoras en la provincia.

4. Convocar a un Pre-Congreso Regional de la Juventud de la CTA, a realizarse en la ciudad de Córdoba, el 24 de Noviembre próximo.

5. Convocar también, al próximo Plenario Provincial de la CTA, el 24 de Noviembre, en la ciudad de Río Tercero.

CONGRESO PROVINCIAL EN RIO TERCERO

El sábado 24/11/2001, en Río Tercero, se dio continuidad a lo resuelto en Río Cuarto, llevándose a cabo el congreso de la CTA. De dicho congreso, participaron Roberto Picapietra, Mario Guevara, Mariano Teves y Hugo Guevara. Las resoluciones más importantes fueron:

Convocar a la jornada de protes-

ta a llevarse a cabo el día viernes 30/11, convocada por la CGT Rodríguez Peña y la CTA.

Disponer medidas de acción directa en Río Cuarto, Río Tercero, Villa María y Villa. Dolores.

Impulsar la Consulta Popular por un Seguro de Empleo y Formación para jefas / as de familias desocupa-

das de \$308.- y una asignación universal por hijo en edad escolar de \$60.- La consulta popular se llevará a cabo en todo el país los días 13, 14 y 15 de Diciembre del 2001.

Repudiar ante la libertad de expresión por parte del Gobierno, de Eduardo Guevara, trabajador de El Ciudadano en Río Tercero.

1º ENCUENTRO REGIONAL POR UNA ARGENTINA SIN POBREZA POR UNA JUVENTUD CON FUTURO

El pasado sábado 30/11/2001, en la Facultad de Psicología, se llevó a cabo 1º Encuentro Regional por una Argentina sin Pobreza por una Juventud con Futuro. En las deliberaciones, se debatieron la problemática de

la Juventud de los Barrios, Juventud Trabajadora, Juventud y Universidad, Juventud y Colegios, Juventud Represión y Derechos Humanos, Juventud y Cultura, Juventud y Género y Crisis Social y Representación polí-

tica. De la Misma participaron los compañeros Lucio Querro y Jorge Avila de Río Tercero. Esta programado para el 1 y 2 de Diciembre de 2001, realizarse el primer Congreso Nacional de la Juventud de la CTA.

LA CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS "HOSTERIA LOS PINOS"

San Antonio de Arredondo – Sierras de Córdoba
Camino a las Altas Cumbres

ABIERTO TODO EL AÑO

CONTRIBUCIÓN POR DIA (Alojamiento y desayuno)

	C/ropa de cama	S/ropa de cama
Mayores de 11 años	\$ 7.-	\$ 5.-
Niños de 3 a 11 años	\$ 5.-	\$ 3.-
Familiares 2* grado May.	\$ 9.-	\$ 7.-
Familiares 2* grado Men.	\$ 7.-	\$ 5.-
Invitados Mayores	\$ 11.-	\$ 9.-
Invitados Menores	\$ 8.-	\$ 6.-

Se alojarán con los valores arriba detallados únicamente si presentan la ORDEN DE INGRESO, la misma se extiende en la sede sindical de calle Artigas 60, los compañeros del interior de la provincia, deben solicitar dicha orden a los responsables de cada filial.

Para los compañeros que no presenten la ORDEN DE INGRESO, la contribución será SIN EXCEPCION de \$ 15.- por persona por día.

Consultas y reservas en la Secretaría de acción Social.

Artigas 60 – Tel. 0351-4238079.

SORTEO DIA DE LA MADRE

El sábado 20/10/2001 se llevó a cabo el sorteo de los quince premios sorpresa, realizado por la UOGC con motivo de celebrarse el DIA DE LA MADRE entre los compañeros afiliados. Los números de los compañeros son los coincidentes con las cuatro últimas cifras sorteadas en la Lotería Nacional de la fecha. Los ganadores fueron: 1) Guzmán Esteban (Boglione Barrera, Leones); 2) Santa Coloma (Gráfica Libaak, Villa Dolores); 3) Monteoliva Carlos (Sbaffi, Córdoba); 4) Casalis Andrea (Marangon,

San Francisco); 5) Barrionuevo Héctor (Barbesino, Córdoba); 6) Figueroa Sandra (Gastelu, Córdoba); 7) Romero Sebastián (Imp. Mediterránea, Córdoba); 8) Gómez Víctor (Idem SRL, Córdoba); 9) Granero Víctor (Ruffinengo, General Levalle); 10) López Héctor (Imprenta Greco, Río Cuarto); 11) Mónaco Pablo (Salvai, Villa María); 12) Bonava Víctor (Comello, Marcos Juárez); 13) Pérez Luis (De La Canal, Arroyito); 14) Zabaleta Luis (Ruffinengo, General Levalle); Salinas Roberto (Onix, Córdoba).

ACLARACION

La Obra Social aclara a los compañeros respecto de la información publicada en algunos medios con origen en la Cámara de Farmacias del Centro donde se comunicaba un corte de servicios a obras sociales que debían hasta cinco meses y donde se nos incluyó. Esta entidad no debe cinco meses a ningún prestador, lo cual fue aclarado con esa entidad, que se disculpó manifestando que fue "un error" de su administración. Ante esa instancia, le solicitamos lo hiciera públicamente.

OBRA SOCIAL:

PLAN MEDICO OBLIGATORIO

Desde la primera semana de diciembre se entregará a cada afiliado un ejemplar del Programa Médico Obligatorio donde consta la cobertura exigible para cada obra social sindical. Recomendamos a los compañeros conservar ese documento, a fines de evacuar todas las dudas que se puedan plantear al respecto.

CAMBIO DE HORARIOS:

A partir del 01 de Enero de 2002 y hasta el 28 de Febrero inclusive, el horario de atención al público será de 08.00 a 12.00 horas y de 16.00 a 20.00 horas.

EMPRESAS QUE ADEUDAN A LA OBRA SOCIAL Y A LA UOGC

EMPRESAS	OBRA SOCIAL	CUOTA SINDICAL	COMELLO OSCAR	\$5579.98	\$89.41
ROTAGRAF SA:	\$5851.21	\$1147.14	METALURGICA DEL NORTE	\$1754.80	
EDITORIAL TIEMPO:	\$970.85	\$269.73	QUINTEROS CARLOS GUILLERMO	\$414.26	
TALL. GRAF. CASTELAR		\$ 222.39	MERIDA RICARDO	\$405.77	
GRAFICA ORION SRL:	\$6269.67	\$684.06	KURSAAL SA	\$847.88	
ALEJANDRO GRAZIANI SA	\$2677.03	\$208.46	ASOC. MUT. JUB.	\$32.65.36	
BONETO RUBEN DARIO	\$620.69	\$179.84	COMP. PAP. SINSACATE	\$2582.39	\$376.96
GRAZIANI ALEJANDRO DANIEL	\$6034.15	\$422.24	BUSTOS ANDREA VIVIANA	\$172.12	
INGRAPHIC SRL: O.S.	\$538.95	\$140.89	CORTES J. Y MEDINA	\$276.61	\$76.84
JAEGGI ANGEL SIMON	\$949.67	\$267.38	J. GARCIA J.	\$659.19	
ETCHECHURRY RICARDO	\$348.67		NEO PRINT SRL	\$792.09	
GRAFICA CORDOBA SA	\$1616.39	\$190.87	EDITORIAL RED-CID	\$859.40	\$71.10
PUGLIESE, SIENA SH	\$341.43	\$120.48	EDITORIAL MAX TRADEX	\$629.00	
PUGLIESE, SIENA SH	\$4310.04		FERRERO GASTON	\$2054.73	
LIBBAK GUSTAVO DANIEL	\$457.26	\$57.04	BARRAZA CARLOS ALFREDO	\$410.40	\$114.00
BARBESINO RUBEN OMAR	\$1943.27	\$410.01	LERDA ECHEVERRYA	\$1803.42	\$63.88
ANANDA SRL		\$231.15	GRAZIANI JUAN CARLOS	\$954.52	
MOSCARDINI NORIS	\$510.72	\$169.65	IMPRESOS VENCEDOR	\$166.32	\$55.85
LIZIO JOSE MANUEL	\$129.11	\$35.86	LATTANZI MARCELA	\$1151.57	\$283.04
GALETTO ALBERTO	\$613.17	\$161.68	DE LA CANAL ADRIANA	\$1069.08	\$235.72
MONGI LUIS ALBERTO	\$890.49	\$247.36	COMBA OLGA DEL CARMEN	\$1461.55	\$73.38
IMPRESA EL UNIVERSO	\$921.05		TUBOS TRANS. ELECT.	\$958.08	
MACARIO CRISTIAN	\$1684.01	\$103.84	GATIC SA	\$2280.85	
SERBA SA	\$2319.73		AGRAMAR SA	\$2864.79	
VINOVO JORGE ALBERTO		\$655.02	KAUFFMAN VICTOR	\$1281.69	\$346.79
VINOVO ALSIDE FRANCISCO		\$155.31	TALL. GRAF. LENCIONI	\$2386.65	\$147.76
SIN. EMP. PUBLICOS	\$723.36		AGUERA LAURA IRIS	\$322.34	
PLASTICOS SALAS SRL	\$925.59	\$2.28	OLIV. Y VIÑEDOS	\$46256.40	
LOPEZ CARLOS ALBERTO	\$236.10	\$55.58	MONTANARO MIGUEL	\$2677.25	
CIA. RECTIFICADORA	\$50.15		CHIAPINO JUAN	\$992.54	
HOSPITAL ITALIANO	\$146.55		GONZALEZ GUILLERMO	\$4813.96	
SANATORIO ALBERDI	\$276.95		EDELWEIS SCA	\$495.33	
PRIVITERA ANGELA	\$832.71		EL MAGO DEL ACRILICO	\$266.93	
LOPEZ MENSAQUE JOSE	\$739.81		EXPRODAR SA	\$521.11	
CASTILLO OSCAR DAVID	\$134.03	\$157.40	ROSALEZ MAGDALENA	\$771.63	\$150.44
FENOGLIO JESUS		\$207.23	CONS. DE RADIO	\$374.35	
SERVICOR SRL	\$483.78		CIPOL SA	\$180.45	
GRAFICA CORDOBA SA	\$1435.96		SALOMONE ELENA	\$12.16	
CERVANTES LORENA	\$460.61	\$176.98	FEIJOO ALBERTO	\$2188.67	
IMPRESOS VENCEDOR	\$750.95		GIL LUIS ANDRES	\$1481.67	\$411.57
FARCHETTO MIRTA	\$1394.91		MONTIEL H. Y OTRO	\$3611.96	

AGROINDUS. C. DEL	\$2284.86		EDITORIAL TIEMPO SRL	\$483.93	\$67.21
GRAFICA COPIAS SRL	\$873.83	\$159.40	GRAZIANI ALEJANDRO DANIEL	\$6713.25	\$223.30
CARABAJAL FELIX	\$199.56	\$28.09	FERRERO GASTON Y OTRO	\$962.02	
SANCHEZ PEDRO	\$1368.80		SERVELEC SRL	\$150.84	
BERMUDEZ IMPRESIONES	\$1605.32	\$92.04	SERVI TODO SRL	\$534.24	
EMP. GASTRONOMIC	\$128.82		SERVICOR SRL	\$215.69	
EUDECOR SRL	\$2910.89	\$106.56	TRANSPORTE UNIDO	\$1565.81	
VAZQUEZ RODOLFO	\$569.73	\$200.67	GALETTO JORGE ALBERTO	\$76.84	\$10.67
AMBROSINO PATRICIA	\$857.95	\$248.62	CORTES J. Y MEDINA	\$247.52	\$43.28
ALEUA JORGE LANIN	\$181.02		GRAFICA LATINA SRL	\$1066.52	
AGRO NOROESTE SRL	\$115.44		BENITEZ HNOS.	\$300.93	
BERTERO ALDO RAMON	\$390.70	\$222.68	ALEKIAN ERNESTO EDUARDO	\$3264.66	
LETTER-PRINT SRL	\$801.35		ROTAGRAF SA	\$9211.49	\$1727.17
ONIX SA	\$7637.23	\$2104.38	TUBOS TRANS. ELECT.	\$853.09	
PERALTA NORBERTO	\$652.00	\$165.22	PUGLIESE, SIENA SH	\$3825.30	\$865.49
ALEAJNDRO GRAZIANI SA	\$4493.89	\$165.22	FUENTES ROSENDO	\$401.20	
COMERCIO Y JUSTICIA	\$6042.32	\$1021.99	MOSCARDINI NORIS	\$623.64	\$172.88
PLASTICOS DISE SRL	\$602.66		IMPRESORA MEDITERRANEA	\$12298.53	\$1392.67
SEGUBANK SRL	\$279.88		SALMAN JORGE SALVADOR	\$1214.44	\$338.18
VANGUARDIA SA	\$1012.46		TALL. GRAF. CASTELAR	\$3316.62	\$367.74
BARTOLOME JOAE LUIS	\$1536.21	\$254.16			

EMPRESAS A JUICIO

ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS ABELLEIRA; JAEGGI ANGEL SIMON; SERVITODO SRL; RODOLFO VAZQUEZ; JOSE LUIS BARTOLOMÉ; SERVICOR SRL; ALDO BERTERO; VANGUARDIA SA; FERRERO GASTON Y OTRO; METALURGICA DEL NORTE SA; CONS. DE RAD. DIAG. SRL; EL MAGO DEL ACRÍLICO SRL; MARCELA LATTANZI; COMP. PAP. SINSACATE; IMP. VENCEDOR SRL; ROTAGRAF SA; OSCAR CASTILLO; EDITORIAL TIEMPO SRL; MACCIO HNOS.

CARLOS AGUSTÍN FREYTES

El 24 de octubre/2001 nos sorprendió la triste noticia del fallecimiento del compañero Carlos A. Freytes. El dolor nos embargó porque perdimos a un compañero que contaba solamente con 31 años, que deja a su esposa y a sus dos pequeños hijos y también porque es el hijo de otro compañero gráfico: el "Pelado" Freytes y participó activamente de la vida de nuestra organización. Nuestra solidaridad con su familia por la irreparable pérdida.

